



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 10.264/02.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.- S/ Solicitud de Concesión de los Beneficios Económicos de Explotación del inmueble (campo) "La Benjamina".-

DICTAMEN Nº 0249/03.-

Sra. Ministro de Bienestar Social:

En atención a lo solicitado a fs. 32 vta., con relación a la solicitud de explotación del predio de referencia, este organismo asesor manifiesta lo siguiente:

I.- Sobre el mismo tema, se expidió con anterioridad en otra actuación a través del Dictamen 1553/00, cuya copia fotostática se adjunta al presente.-

II.- En consecuencia, conforme se expresara en su oportunidad por este organismo y lo expuesto por la Asesoría Delegada, tal cesión de la explotación sería factible, mediante la supervisión o contralor adecuado que permita cumplir adecuadamente el cargo de la donación.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa,
EOC.-



13 MAR 2003

[Firma]
Dr. PABLO LOIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa